

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2017

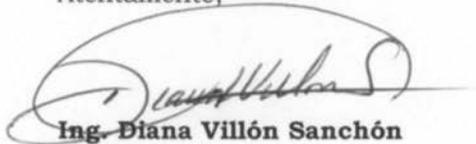
A los Accionistas de:

JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros basados en mi revisión.
2. Revisión que fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
5. Cumpló con informar que los balances puestos a mi consideración, indica la real situación financiera de la compañía **JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.**, que dentro de este ejercicio económico la compañía presento Pérdida. Pero así mismo, se está estudiando la posibilidad de implementar nuevos proyectos según las exigencias del mercado y programados por la administración, esperando que en el próximo año mejore su situación, para poder cumplir con los objetivos de la compañía y lograr resultados satisfactorios para los accionistas.

Atentamente;



Ing. Diana Villón Sanchón
COMISARIO
C.I. 0912500162